



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.141 / 2011.-

ZAPALLAR, 03 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 397-A/2011, de fecha 03 de Noviembre de 2011, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 195/2011, de fecha 3 de Noviembre de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Carta solicitud de fecha 26 de Octubre de 2011, emitida por doña Ximena Padilla Lastarria.
- Informe N° 59/2011, de fecha 24 de Octubre de 2011, emitido por la Directora de Obras (S).
- Decreto de Alcaldía N° 3.784/2011 de fecha 5 de Octubre de 2011 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de XIMENA PADILLA LASTARRIA. con domicilio comercial en según la siguiente Glosa.

Razón Social	XIMENA PADILLA LASTARRIA
Rut N°	
Rol N°	22.157
Giro	ARTESANIA
Observación	A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / pfc.

